

propios del asunto; Acuyo fin los confiere amplio Poder, comi-
sion y facultad; En quaque este negocio se trataren de este Ayunta-
miento lo que hubieren tratado en el, para satisfacer en por una
parte como lo desea.

Subdelegaz. de la Judicial / El Señor Conde don manifestò à la Ciudad, que el Señor D.
tura de Comedias en / Alonso Perez Delgado, del Consejo de S. M. en el Supremo de Nueva
el Señor Conde / Intendente de la Provincia de Madrid, Correo de ella, y Excmo. Protec-
tor privado de los Theatros de Comedias Autores, y Representan-
tantes del Reyno; se ha librado en despacho à su Señoría, con
fecha de veinte y cinco del proximo Septiembre, nombrandolo
por su Subdelegado de esta Judicatura de Comedias en esta dicha
Ciudad; Del qual se hizo relacion; Thabiendolo oyd, y
queò en inteligencia de dicho Despacho; Acordo se copie
en el Libro corriente de Cartas R. en la forma acostumbrada.
y se de nueva ouija adho. Correo con tenim. de esta resoluz.

Juan Ant. de Luena
Juan Menchidona

Anexo.

Donnalo Chamorro